

VOTO POR CORREO

La Junta Electoral informa que el voto por correo se puede solicitar hasta el 8 de noviembre, inclusive.

INSTRUCCIONES:

1º.-Se presentará en la Secretaría del Centro el impreso oficial de “solicitud de voto” no presencial o por correo.

2º.-La Secretaría entregará al solicitante el certificado de inscripción en el censo electoral, la papeleta de voto y un sobre que indicará “VOTO NO PRESENCIAL/VOTO POR CORREO”.

3º.-El votante introducirá en el sobre arriba indicado la papeleta de voto, el certificado de inscripción en el censo electoral y una fotocopia de su DNI. Este sobre a su vez lo introducirá en un sobre mayor dirigido a “Junta Electoral-Colegio Sagrado Corazón de Tafira- Carretera de Pico Viento s/n-Tafira Baja-35017 Las Palmas de Gran Canaria”, el cual deberá llegar como muy tarde el día de las elecciones, antes de la hora del cierre del proceso electoral.

LA JUNTA ELECTORAL

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE TAFIRA